



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 0134
FECHA MARZO 17 DE 2.016

"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

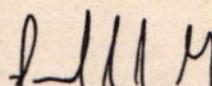
- A- Que la doctora CECILIA GONZALEZ TABARES, identificada con cédula de ciudadanía No 24.823.895 de Neira, se encuentra vinculada a la Empresa desempeñando actualmente el cargo de Asesora de Control Interno de Gestión.
- B- Que una vez revisada la hoja de vida de la doctora CECILIA GONZALEZ TABARES, se constató que tiene derecho a un período vacacional, ya que ha venido laborando ininterrumpidamente desde Febrero 18 de 2.015.
- C- Que de conformidad con el capítulo IV artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo, la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos legales para la concesión, y liquidación de las vacaciones que se ordenarán conceder.

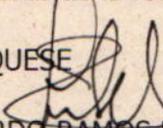
De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

- ARTICULO PRIMERO:** Conceder el período vacacional al cual tiene derecho la doctora CECILIA GONZALEZ TABARES, por haber laborado durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2.015 al 17 de febrero de 2.016.
- ARTICULO SEGUNDO:** El disfrute vacacional será durante el período comprendido entre el 28 de marzo al 15 de abril de 2.016, inclusive.
- ARTICULO TERCERO:** Autorizar al Tesorero de la Entidad para que cancele los valores pertinentes y bajo la imputación presupuestal que regula esta partida, conforme a la liquidación efectuada por la Profesional en Talento Humano.
- ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.
- ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE


FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO
Gerente General


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano
Revisó: Rubén Dario Rincón Giraldo-Subgerente Administrativo y Financiero